

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 26 de Junio de 2017

CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA
SOLICITANTE
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 8 fracciones I y VII, 9, 10, 11, 12, 21, 22 fracción XII, 136, 137, 138, Y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; de la manera más atenta me dirijo a Usted con la finalidad de dar contestación a su solicitud de información presentada el día 12 de Junio del 2017 en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **00477417**, la cual está dirigida a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de quien solicita la siguiente información:

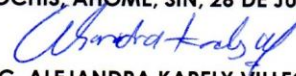
Solicitamos copia de los cheques y comprobantes de pago de honorarios por solicitudes de IVA del año 2016.

Atendiendo su requerimiento de información, le manifiesto que con base al párrafo segundo del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: **"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones"**, conforme lo dispuesto por el anterior numeral me dispongo a informarle que su requerimiento se encuentra disponible en las 13 fojas que se ponen a su disposición adjuntas a este oficio, donde se aclara la forma en que se cumplió la devolución del Impuesto, las cantidades, depósitos y las fechas a las que corresponden cada uno.

Sin otro asunto en particular y esperando que dicha información cumpla a cabalidad con lo solicitado, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

ATENTAMENTE
"AHOME TRABAJAMOS CONTIGO"
LOS MOCHIS, AHOME, SIN, 26 DE JUNIO DE 2017.



LIC. ALEJANDRA KARELY VILLEGAS M.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA JAPAMA. C.c.p. Archivo.